



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005554/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Rubén ACTIS DANNA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expediente;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento DISEÑO, Área Representación Gráfica y Asistida, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Rubén ACTIS DANNA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, la renovación de la designación por concurso del docente Ing. Rubén ACTIS DANNA (Leg. 40672 – DNI: 14.308.810), desde el 21/10/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra “SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA y en LABORATORIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA” del Departamento DISEÑO por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005554/2016

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Resolución 86-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VENTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ÁNGEL M. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 18 – H.C.D. - 2017

ABVIL	100
J.N.C. ASOCIACIÓN DE	
AREA OPERATIVA	